

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20

Telf.052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 1247

Número de Repertorio: 2767

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha dieciocho de Abril del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1247 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1391879245001	INMOBILIARIA CRISTALAZUL S.A.	COMPRADOR
0992210915001	BONARTEC S.A.	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	5020113000	9495	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: lunes, 18 abril 2022

Fecha generación: lunes, 18 abril 2022



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 2 3 5 3 0 0 Q H 5 F E X 3





Factura: 002-002-000047841



20221308004P00386

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20221308004P00386					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE MARZO DEL 2022, (10:28)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	BONARTEC S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992210915001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	CESAR ANTONIO TERAN SANCHEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	INMOBILIARIA CRISTALAZUL S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1391879245001	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1200000.00					

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20221308004P00386
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE MARZO DEL 2022, (10:28)
OTORGA:	NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA.-
OTORGADO POR LA COMPAÑÍA BONARTEC
S.A.; A FAVOR DE LA COMPAÑÍA
INMOBILIARIA CRISTALAZUL S.A.. CUANTÍA:
UN MILLON DOSCIENTOS MIL DOLARES DE
LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
AVALUO: CIENTO TREINTA Y SIETE MIL
DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS.- DOS
COPIAS.....

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón de su mismo nombre, Provincia de Manabí República del Ecuador, hoy día diez de marzo del año dos mil veintidós, ante mí Abogado Felipe Ernesto Martínez Vera, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparece y declara, por una parte en calidad de Vendedores, la Compañía BONARTEC S.A., representada por el señor CESAR ANTONIO TERAN SANCHEZ, de estado civil casado, en su calidad de PRESIDENTE, según copia certificada del nombramiento debidamente inscrito y que se adjunta a este instrumento como documento habilitante; y por otra parte en calidad de Comprador, la Compañía INMOBILIARIA CRISTALAZUL S.A., representada por el señor JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA, de estado civil casado, en su calidad de GERENTE GENERAL, según copia certificada del nombramiento debidamente inscrito y que se adjunta a este instrumento como documento habilitante; quienes indican que tienen la suficiente capacidad civil para contratar y obligarse

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



20221308004P00386

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 según la Ley, a quienes de conocer personalmente previo
2 a la presentación de sus cédula de ciudadanía, Doy fe; y,
3 autorizándome de conformidad con el artículo setenta y
4 cinco, de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y
5 Datos Civiles a la obtención de su información en el
6 Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección
7 General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a
8 través del Convenio suscrito con ésta Notaría, que se
9 agregará al presente contrato. Bien instruidos en la
10 naturaleza y efectos de la presente escritura pública de
11 COMPRAVENTA, a la que proceden con amplia y entera
12 libertad, para su otorgamiento, me presentaron la
13 minuta, que es del contenido siguiente: **SEÑOR**
14 **NOTARIO:** Sírvase insertar en sus registros una
15 escritura pública de COMPRAVENTA al tenor de las
16 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:**
17 Comparecen al otorgamiento de la presente escritura
18 pública: Por una parte la Compañía BONARTEC S.A.,
19 representada por el señor CESAR ANTONIO TERAN
20 SANCHEZ, portador de la cedula de ciudadanía número
21 CERO, NUEVE, CERO, OCHO, UNO, SEIS, OCHO, SIETE,
22 CERO guión UNO (090816870-1), de estado civil casado,
23 en su calidad de PRESIDENTE, según copia certificada
24 del nombramiento debidamente inscrito y que se adjunta
25 a este instrumento como documento habilitante; a quien
26 en adelante se le podrá denominar simplemente como "EL
27 VENDEDOR"; y, por otra parte, y, la Compañía
28 INMOBILIARIA CRISTALAZUL S.A., representada por el

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez VeraAb. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

1 señor JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA, portador de
 2 la cedula de ciudadanía número UNO, SIETE, CERO,
 3 TRES, SIETE, TRES, DOS, TRES, TRES guión SIETE
 4 (170373233-7), de estado civil casado, en su calidad
 5 de GERENTE GENERAL, según copia certificada del
 6 nombramiento debidamente inscrito y que se adjunta a
 7 este instrumento como documento habilitante; a quien
 8 en adelante se podrá denominar simplemente como "EL
 9 COMPRADOR". **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** La
 10 Compañía BONARTEC S.A., es legítima dueña y
 11 propietaria de un terreno ubicado en el Sitio San Juan
 12 de la parroquia y Cantón Manta, que tiene los
 13 siguientes linderos y medidas: **Norte:** Oswaldo López
 14 en treinta y dos metros rumbo $76^{\circ}00'E$, Trescientos
 15 setenta y cuatro metros rumbo N. $39^{\circ}50'E$, y Trescientos
 16 treinta y cinco metros, rumbo N. $70^{\circ}30'E$. **Sur:** Serafín
 17 Santana en ciento sesenta y siete metros, rumbo
 18 N. $83^{\circ}30'W$, Manuel Mera en trescientos cincuenta y siete
 19 metros rumbo N. **Este:** Pedro Reyes y Juan Reyes en
 20 cuatrocientos cuarenta y siete metros, rumbo S. $4^{\circ}19'E$, y
 21 cuatrocientos dieciocho metros, rumbo S. $21^{\circ}00'W$.
 22 **Oeste:** Juan Reyes Delgado, en doscientos diecinueve
 23 metros rumbo N. $0^{\circ}30'E$, camino público al medio;
 24 Inmueble se encuentra libre de gravamen. **Historial**
 25 **de Dominio:** a) Escritura de Compraventa celebrada
 26 en la Notaria Primera de Manta el diecinueve de
 27 septiembre del dos mil uno e inscrita en el Registro
 28 de Propiedad de Manta el dos de octubre del dos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez VeraAb. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

1 mil uno. **b)** Escritura de Compraventa celebrada en la
2 Notaria Segunda de Portoviejo el trece de noviembre
3 del dos mil siete e inscrita en el Registro de
4 Propiedad de Manta el veinticuatro de marzo del dos
5 mil ocho. **c)** Escritura de Compraventa celebrada en
6 la Notaria Segunda de Portoviejo el doce de noviembre
7 del dos mil siete e inscrita en el Registro de
8 Propiedad de Manta el veintiséis de septiembre del dos
9 mil ocho. **d)** Embargo sobre el remanente solicitado
10 por el Juzgado de Coactivas Finagro Banco del Agro
11 S.A. de Guayaquil, el dieciséis de octubre del dos mil
12 ocho, e inscrita en el Registro de la Propiedad de
13 Manta el veintiséis de noviembre del dos mil ocho.- **e)**
14 Cancelación de Embargo solicitada por el Juzgado
15 Coactiva del Banco Central Ecuador, el veinticuatro
16 de mayo del dos mil diecisiete, e inscrita en el
17 Registro de Propiedad de Manta el once de diciembre
18 del dos mil diecisiete.- **TERCERA: OBJETO DE LA**
19 **COMPRAVENTA.-** Con estos antecedentes, la Compañía
20 BONARTEC S.A., representada por el señor CESAR
21 ANTONIO TERAN SANCHEZ, en su calidad de
22 Presidente, da en venta, a favor de la Compañía
23 INMOBILIARIA CRISTALAZUL S.A., representada por el
24 señor JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA, en su
25 calidad de Gerente General; terreno ubicado en el
26 Sitio San Juan de la parroquia y Cantón Manta, con
27 sus medidas y linderos específicamente bien
28 detalladas de la siguiente manera: Por el Frente: En

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



20221308004P00386

1 219 metros lindero con terrenos de Juan Reyes Delgado,
2 camino público al medio. Por Atrás: Con 167 metros
3 lindero con terrenos de Serafín Santana. Por el Costado
4 Derecho: Inicia desde el lindero del frente (Señor Juan
5 Reyes Delgado), camino público al medio, hacia la parte
6 de atrás del terreno (ángulo interno de 65.76 grados) en
7 una longitud de 298.58 metros, desde este punto gira
8 hasta cerrar con el lindero de atrás (ángulo interno de
9 146.34 grados) en una longitud de 349.08 metros y
10 lindera con el señor Leonardo Cárdenas Andrade. **Por el**
11 **Costado Izquierdo:** 357.00 metros terrenos de Manuel
12 Mera; Con una Superficie Total de **91.528,00 M2**;
13 Inmueble se encuentra libre de gravamen.- No obstante
14 de determinarse su cabida, la venta se la hace como
15 cuerpo cierto.- Los vendedores se obligan al saneamiento
16 por evicción.- Por lo tanto el bien inmueble en
17 referencia, se transfiere posesión y dominio, con
18 todos sus usos, goce, entradas y salidas, todo lo que
19 le es anexo, sin gravamen y prohibiciones judiciales de
20 ninguna naturaleza que limite su dominio.- Con los
21 antecedentes antes expuestos, el COMPRADOR declara
22 conocer e identificar plenamente los inmuebles
23 prometidos en venta, así como sus características y
24 especificaciones. **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO:**
25 El precio del bien inmueble en venta es de UN MILLON
26 DOSCIENTOS MIL DÓLARES CON CERO CENTAVOS DE
27 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA
28 (USD. \$ 1'200.000,00); que el comprador paga con

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



20221308004P00386

REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

1 CINCO LOTES con un valor que suman OCHOCIENTOS
2 CUARENTA MIL DOLARES (USD 840.000,00); y la
3 cantidad de CIEN MIL DOLARES (USD 100.000,00)
4 cancelados en Cheque del Banco Pichincha entregados
5 en el momento de suscribir este contrato; y, el
6 valor de DOSCIENTOS SESENTA MIL DOLARES (USD
7 260.000,00) en diez cuotas de VEINTISEIS MIL
8 DOLARES (USD 26.000,00); que la parte compradora
9 cancela a los vendedores y declara haberlos recibido a
10 su entera satisfacción y sin que tengan reclamo
11 alguno que hacer por este concepto en lo posterior,
12 renunciando al reclamo por lesión enorme.- De igual
13 manera en el caso de acontecer algún imprevisto como
14 accidente natural, transformación física del terreno,
15 etc., los vendedores se eximen de responsabilidad
16 alguna.- La parte compradora declara expresamente que
17 recibe este terreno a satisfacción con todas sus
18 características topográficas y conformación de suelos,
19 por lo tanto es de su exclusiva responsabilidad el
20 cambio o mejoramiento del suelo, en relación a la
21 edificación que la parte compradora desee construir.-
22 QUINTA: AUTORIZACION.- La parte vendedora,
23 autoriza a la Compañía INMOBILIARIA CRISTALAZUL
24 S.A., representada por el señor JOSE RICARDO
25 ESTUPIÑAN RUILOVA, en su calidad de GERENTE
26 GENERAL, según copia certificada del nombramiento
27 debidamente inscrito y que se adjunta a este
28 instrumento como documento habilitante; para que

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 solicite la inscripción del presente contrato de
2 Compraventa en el correspondiente Registro de la
3 Propiedad del cantón Manta.- SEXTA:
4 DECLARACION.- Las partes contratantes declaran
5 bajo la gravedad del juramento y atendiendo el
6 principio de la buena fe en los negocios, que tanto
7 los valores como el bien inmueble que se
8 intercambian con motivo del presente contrato de
9 compraventa, tienen un origen y un destino que de
10 ninguna manera se relacionan con el cultivo, producción,
11 fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito
12 de sustancias estupefacientes o psicotrópicas.- Así
13 mismo, las partes autorizan recíprocamente para que
14 en caso de investigaciones relacionadas con las
15 actividades antes mencionadas, puedan proporcionar a
16 las autoridades judiciales o administrativas competentes,
17 toda la información que ellas requieran sobre la presente
18 transacción.- Y, declaran que acepta el contenido de este
19 contrato por ser otorgado en favor de sus intereses y, por
20 estar de acuerdo con las condiciones pactadas.-
21 SEPTIMA: LA DE ESTILO.- Usted Señor Notario se servirá
22 agregar las demás formalidades de estilo para la plena
23 validez del presente instrumento. (Firmado) Abogado
24 RODRIGO CRESPO ZAMBRANO con Matrícula número:
25 trece guión dos mil catorce guión ochenta y siete del
26 FORO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta
27 que por voluntad de los comparecientes queda elevada a
28 la categoría de escritura pública, para que surtan los

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 efectos legales las cláusulas en ella contenidas, los
2 comparecientes aceptaron el total contenido de la
3 presente, previa lectura que yo el Notario les di en alta y
4 clara voz, de principio a fin, firmando los comparecientes
5 conmigo el Notario Público en un solo acto. De lo cual
6 doy fe.....

7

8

9

10 SR. CESAR ANTONIO TERAN SANCHEZ

11 C.C. # 090816870-1

12 PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA BONARTEC S.A.

13 VENDEDOR.-

14

15

16

17 SR. JOSE RICARDO ESTUPINAN RUILOVA

18 C.C. # 170373233-7

19 GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA

20 CRISTALAZUL S.A.

21 COMPRADOR.-

22

23

24

25

26

27

28

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA





Transferencia exitosa ✓



Montante

\$12.000

Cuenta de destino

CA*

Cuenta de origen

300317X XXX

Fecha de emisión

Notario 4 de Manta

Fecha de cancelación

Bancosur 5 p.

Comisión

Costo

Observaciones

Referencia

10 mar 2022

Referencia de pago

11643600

ES EL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



ES EL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CLARITA
DEL CANTÓN MANABÍ

N° 032022-059367

Manta, martes 08 marzo 2022



**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 5-02-01-13-000 perteneciente a COMPAÑIA BONARTEC S.A. con C.C. 0992210915001 ubicada en SITIO SAN JUAN C. INTERMEDIO BARRIO CORREGIR PARROQUIA PARROQUIA SIN ESPECIFICAR cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$137,292.00 CIENTO TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS DÓLARES 00/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$1,200,000.00 UN MILLON DOSCIENTOS MIL DÓLARES 00/100. NO CAUSA UTILIDADES POR SER ZONA RURAL



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

[Firma manuscrita]

**ES EL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 07 abril 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



160013CJOUE2Q

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





ES EL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTON MANTA

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:



TITULO DE CREDITO #: T/2022/060508
DE ALCABALAS

Fecha: 03/08/2022

Por: 15,600.00

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 03/08/2022

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: BONARTEC S.A.

Identificación: 0992210915001

Teléfono: 0990185605

Correo: dreina@jardinesecuador.com

Adquiriente-Comprador: INMOBILIARIA CRISTALAZUL S.A.

Identificación: 1391879245001

Teléfono:

Correo: comperelsa2@gmail.com

Detalle:

VE-364582



PREDIO: Fecha adquisición: 19/09/2001

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

5-02-01-13-000

137292.00

91528.00

SITIOSANJUANC.INTERMEDIO

1,200,000.00

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	12,000.00	0.00	0.00	12,000.00
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	3,600.00	0.00	0.00	3,600.00
Total=>		15,600.00	0.00	0.00	15,600.00

Saldo a Pagar

[Handwritten signature]

ES EL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



ES EL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 012022-054336

N° ELECTRÓNICO : 216022

Fecha: 2022-01-18

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 5-02-01-13-000

Ubicado en: SITIO SAN JUAN C. INTERMEDIO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 91528 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
0992210915001	COMPAÑIA BONARTEC S.A.-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 137,292.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 137,292.00

SON: CIENTO TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

[Handwritten signature]

**ES EL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



154980LZBNUR

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-01-21 08:28:04



CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
85614	2022/03/14 9:53	14/03/2022 09:53:00a. m.	779916	
A FAVOR DE COMPAÑIA BONARTEC S.A. C.I.: 0992210915001				
MANTA				
CERTIFICADO de Solvencia				
RUBROS DEL TITULO		ADICIONALES		DETALLE DEL PAGO
de Solvencia		\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	3.00	(+)SUB-TOTAL (2)
La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos				
TESORERO(A)		USD 3.00		
SUBTOTAL 1		3.00	SUBTOTAL 2	3.00
		FORMA DE PAGO: EFECTIVO		
		TITULO ORIGINAL		
		MENENDEZ MERO ANA MATILDE SELLO Y FIRMA DE CAJERO		



DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/04/13

[Handwritten signature]

ES EL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO DE BOLÍVAR

COMITÉ EJECUTIVO DE BOLÍVAR



CERTIFICADO de Solvencia

La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Grupo de Bomberos

USD 3.00

FORMA DE PAGO: EFECTIVO
TÍTULO ORIGINAL

REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE Y APELLIDOS

ESCRITO

1.00

2.00

3.00



DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2023/01/15

NOTARIA CLARITA
DEL CANTÓN MANTA
ES UNA COPIA DEL ORIGINAL



N° 032022-059309
Manta, martes 08 marzo 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **BONARTEC S.A.** con cédula de ciudadanía No. **0992210915001**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

**ES EL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 08 abril 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



159955JLUJX9D

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





ES UNA COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION



No. 321 - 1750

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad de la **COMPAÑIA BONARTEC S. A.**, ubicado en el sitio San Juan de la Parroquia y Cantón Manta, el mismo, según escritura determina una superficie total de 34,90Ha. (349.000,00m²).

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 34,90Ha. / 349.000,00m². (escritura # 2.325, inscrita el 02 de octubre del 2001 y autorizada por la Notaria Primera el 19 de septiembre del 2001).

Norte: Oswaldo López 32,00m. Rumbo 76° 00' E.; 374,00m. Rumbo N. 39° 50' E. y 335,00m. Rumbo N. 70° 30' E.
Sur: Serafin Santana 167,00m. Rumbo N. 83° 30' W.; Manuel Mera 357,00m. Rumbo N.
Este: Pedro Reyes y Juan Reyes 447,00m. Rumbo S. 4° 19' E.; y 418,00m. Rumbo S. 21° 00' W
Oeste: Juan Reyes Delgado 219,00m. Rumbo N. 0° 30' E., camino público al medio

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD: Ninguna.

AREA PLANIFICADA POR LA COMPAÑIA PROPIETARIA PARA CALLE (20,00m. de ancho) DE USO PUBLICO: 5.942,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LEONARDO CARDENAS ANDRADE: 171.530,00m². / Lote A.

Frente: 498,95m. - Linderando en 478,95m. con la Compañia Fashion Ecuador S. A. + 20,00m. y lindera con Calle pública.

Atrás: Inicia desde el costado derecho (ángulo interno de 74,31°) hacia el costado izquierdo en una longitud de 447,00m. y lindera con el Sr. Juan Reyes; desde este punto gira hacia la parte de adentro del terreno (ángulo interno de 153,53°) en una longitud de 418,00m. y lindera con el Sr. Pedro Reyes.

Costado derecho: 180,00m. - Sr. Oswaldo López

Costado izquierdo: 349,08m. - Terreno que se reserva la Compañia vendedora

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE COMPAÑIA FASHION ECUADOR S. A.: 80.000,00m². / Lote B.

Frente: 288,22m. - Calle pública

Atrás: 155,00m. - Sr. Oswaldo López

Costado derecho: Inicia desde el lindero del frente (calle pública) hacia la parte de adentro del terreno (ángulo interno de 38,73°) en una longitud de 15,58m.; desde este punto gira hasta cerrar con el lindero de atrás (ángulo interno de 150,12°) en una longitud de 374,00m. y lindera con el Sr. Oswaldo López.

Costado izquierdo: 478,95m. - Sr. Leonardo Cárdenas Andrade

AREA TOTAL SOBRANTE: 91.528,00m². / Lote C.

Frente: 219,00m. - Sr. Juan Reyes Delgado, camino público al medio

Atrás: 167,00m. - Sr. Serafin Santana

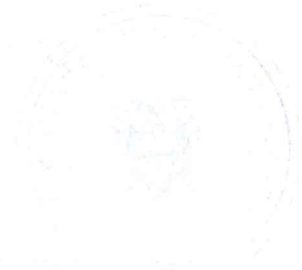
Costado derecho: Inicia desde el lindero del frente (Sr. Juan Reyes Delgado, camino público al medio) hacia la parte de atrás del terreno (ángulo interno de 65,76°) en una longitud de 298,58m.; desde este punto gira hasta cerrar con el lindero de atrás (ángulo interno de 146,34°) en una longitud de 349,08m. y lindera con el Sr. Leonardo Cárdenas Andrade.

Costado izquierdo: 357,00m. - Sr. Manuel Mera

Manta, septiembre 07 del 2007

Arq. Galo Alvarez González
SUB - DIRECTOR DE MANEJO URBANO
F.H.B.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



**PAGINA
EN
BLANCO**



Ficha Registral-Bien Inmueble

9495

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22000432
Certifico hasta el día 2022-01-05:

ES EL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 5020113000
Fecha de Apertura: miércoles, 19 noviembre 2008
Información Municipal:
Dirección del Bien: Sitio San Juan

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: Terreno ubicado en el Sitio San Juan de la Parroquia y Cantón Manta.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas;

Norte: Oswaldo López en treinta y dos metros rumbo 76°00' E, Trescientos setenta y cuatro metros, rumbo N. 39° 50' E, y Trescientos treinta y cinco metros, rumbo N. 70° 30' E.

Sur: Serafín Santana en ciento sesenta y siete metros, rumbo N. 83° 30' W, Manuel Mera en Trescientos cincuenta y siete metros rumbo N.

Este: Pedro Reyes y Juan Reyes en cuatrocientos cuarenta y siete metros, rumbo S. 4° 19' E, y cuatrocientos dieciocho metros, rumbo S. 21° 00' W.

Oeste: Juan Reyes Delgado, en doscientos diecinueve metros rumbo N. 0°30' E, camino público al medio.

SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2540 martes, 02 octubre 2001	30369	30382
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	795 lunes, 24 marzo 2008	10354	10375
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2715 viernes, 26 septiembre 2008	39128	39144
EMBARGOS	EMBARGO	168 miércoles, 26 noviembre 2008	735	742
EMBARGOS	CANCELACIÓN DE EMBARGO	183 lunes, 11 diciembre 2017	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 02 octubre 2001

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 septiembre 2001

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un Inmueble ubicado en el Sitio San Juan de la Parroquia y Cantón Manta la Compañía Bonartec S. A. esta representada por su Gerente General Sr. César Antonio Terán Sánchez, Terreno ubicado en el sitio SAN JUAN de la parroquia y Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA BONARTEC S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	FLORES TOMALA MARIA CRUZ	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO LUCAS MOISES DARIO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 24 marzo 2008

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 noviembre 2007

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa de Terreno. La Compañía Bonartec S. A., legalmente representada por su Gerente General Sr. Ing. Ernesto Wilfrido Teran Sanchez, debidamente autorizado por la Junta General de Accionista, venden a favor de la COMPAÑIA FASHION ECUADOR COM S.A., representada por la Sra. ELDRA SYD COLON CACHO, en calidad de Gerente General. Terreno ubicado en el sitio San Juan de Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: con doscientos ochenta y ocho metros veintidos centímetros y calle publica, POR LA PARTE DE ATRAS: con ciento cincuenta y cinco metros con propiedad del Señor Oswaldo Lopez, POR EL COSTADO DERECHO, Inicia desde el linderos del Frente, (calle publica hacia la parte de adentro el terreno (angulo interno de treinta y ocho punto setenta y tres grados) en una longitud de quince metros cincuenta y ocho centímetros, desde este punto gira hasta cerrar con el lindero de atras, (angulo interno de ciento cincuenta punto doce grados,) en una longitud de trescientos setenta y cuatro metros y lindera con el Señor Oswaldo Lopez, POR EL COSTADO IZQUIERDO, cuatrocientos setenta y ocho metros noventa y cinco centímetros con propiedad del Señor Leonardo Cardenas Andrade, con una area de: Ochenta mil metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA FASHION ECUADOR COM S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA BONARTEC S.A.	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 26 septiembre 2008

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 noviembre 2007

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa. La Compañía BONARTEC S.A. legalmente representada por su Gerente General Sr. Ernesto Wilfrido Teran Sanchez. Un bien Inmueble ubicado en el sitio San Juan de la Parroquia y Canton Manta el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: cuatrocientos noventa y ocho metros noventa y cinco centímetros linderando en cuatrocientos setenta y ocho metros noventa y cinco centímetros con la compañía Fashion Ecuador S.A. mas veinte metros y lindera con calle publica, POR LA PARTE DE ATRAS, Inicia desde el costado derecho (angulo interno de Setenta y cuatro punto treinta y un grados), hacia el costado izquierdo en una longitud de cuatrocientos cuarenta y siete metros y lindera con el Señor Juan Reyes, desde este punto gira hacia la parte de adentro del terreno (angulo interno de ciento cincuenta y tres punto cincuenta y tres grados), en una longitud de cuatrocientos dieciocho metros y lindera con el Señor Pedro Reyes. POR EL COSTADO DERECHO, con ciento ochenta metros con propiedad del Señor Oswaldo Lopez. POR EL COSTADO IZQUIERDO, trescientos cuarenta y nueve metros ocho centímetros, con terrenos que se reserva la Compañía vendedora. con una area total de: CIENTO SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CARDENAS ANDRADE LEONARDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA BONARTEC S.A.	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : EMBARGOS

[4 / 5] EMBARGO

Inscrito el: miércoles, 26 noviembre 2008

Nombre del Cantón: GUAYAQUIL

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO DE COACTIVAS FINAGRO
BANCO DEL AGRO S.A.

Cantón Notaría: GUAYAQUIL

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 octubre 2008

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Número de Inscripción : 795

Número de Repertorio: 1520

Folio Inicial: 10354

Folio Final : 10375

Número de Inscripción : 2715

Número de Repertorio: 5335

Folio Inicial: 39128

Folio Final : 39144

Número de Inscripción : 168

Número de Repertorio: 6728

Folio Inicial: 735

Folio Final : 742



[Handwritten signature]
**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 4/4

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 3 6 4 7 5 5 P Y E B H P



Embargo, sobre el remanente de inmueble de propiedad de la Cia. Bonartec S.A. . Dentro del Juicio seguido contra la mencionada Cia. y los Sres - Cesar Antonio Teran Sanchez, Ana Maria Calderon Serrano de Teran Victor Andres Carrera Licht, Soraya Sandra Weir Alvear, Erick Gabriel Turner Bejarano, Lidia Andrea Zunino Russo. Ordeno el embargo del lote de terreno que desmembrado , SUBDIVIDIDO E IDENTIFICADO COMO LOTE C , el que se reservan sus propietarios y reducidos a los siguientes linderos y superficie . POR el frente en 219 metros linderos con terrenos de Juan Reyes Delgado, camino publico al medio, POR atras con 167 metros linderos con terrenos de Serafin Santana. POR el costado derecho inicia desde el linderos del frente (Señor Juan Reyes Delgado , camino publico al medio , hacia la parte de atras del terreno (angulo interno de 65.76 grados) en una longitud de 298.58 metros , desde este punto gira hasta cerrar con el linderos de atras (angulo interno de 146.34 grados) en una longitud de 349.08 metros y lindera con el señor Leonardo Cardenas Andrade. POR el costado izquierdo en 357 metros terrenos de Manuel Mera , medidas que dan una superficie total de 91.528.00 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	FINAGRO BANCO DEL AGRO S.A. EN LIQUIDACION JUZGADO COACTIVAS	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	COMPAÑIA BONARTEC S.A.	NO DEFINIDO	MANTA



Registro de : EMBARGOS

[5 / 5] CANCELACIÓN DE EMBARGO

Inscrito el: lunes, 11 diciembre 2017

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO COACTIVA DEL BANCO CENTRAL ECUADOR

Cantón Notaría: GUAYAQUIL

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 mayo 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACIÓN DE EMBARGO, juicio numero 112-2006, Terreno ubicado en el Sitio San Juan de la Parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO DE COACTIVA DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	COMPAÑIA BONARTEC S.A.	NO DEFINIDO	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
EMBARGOS	2
Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-01-05

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : BONARTEC S.A.

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22000432 certifico hasta el día 2022-01-05, la Ficha Registral Número: 9495.

ES EL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908168701

Nombres del ciudadano: TERAN SANCHEZ CESAR ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 19 DE DICIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.AGRONOMO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CALDERON SERRANO ANA MARIA

Fecha de Matrimonio: 16 DE ABRIL DE 1993

Datos del Padre: TERAN WILFRIDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: SANCHEZ LOURDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE NOVIEMBRE DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE MARZO DE 2022

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 226-688-38783



226-688-38783

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Guayaquil, 6 de diciembre de 2021

Señor Ingeniero

César Antonio Terán Sánchez

Ciudad

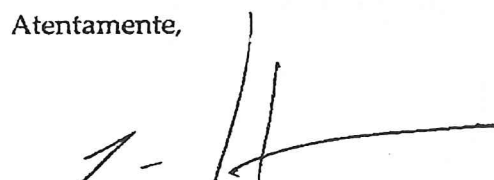


De mis consideraciones:

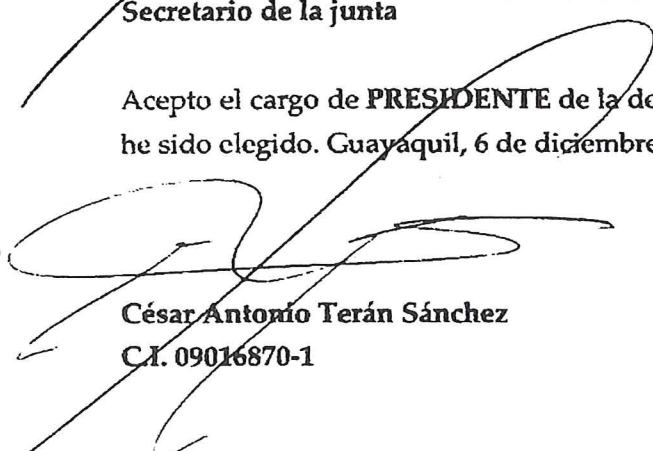
Cúmplame manifestarle que la junta general extraordinaria de accionistas de la compañía **BONARTEC S. A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo a usted como **PRESIDENTE** de la compañía, por el período de CINCO años.

En el ejercicio de sus funciones le corresponderá a usted tener la representación legal, judicial y extrajudicial, de la compañía de manera individual, además de las otras atribuciones señaladas en el estatuto social de la compañía que consta en la escritura otorgada ante el notario vigésimo primero de Guayaquil, en aquel entonces abogado Marcos Díaz Casquete, el 14 de junio de 2001, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 9 de agosto de 2001.

Atentamente,


ERNESTO WILFRIDO TERÁN SÁNCHEZ
Secretario de la junta

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la de la compañía **BONARTEC S. A.**, para el cual he sido elegido. Guayaquil, 6 de diciembre de 2021.


César Antonio Terán Sánchez
C.I. 09016870-1



República
del Ecuador

Registro Mercantil Guayaquil

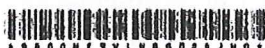
NUMERO DE REPERTORIO: 59.395
FECHA DE REPERTORIO: 21/dic/2021
HORA DE REPERTORIO: 11:00



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Diciembre del dos mil veintiuno queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía BONARTEC S.A., a favor de **CESAR ANTONIO TERAN SANCHEZ**, de fojas 102.841 a 102.844, Libro Sujetos Mercantiles número 17.914.

ORDEN: 59395



Guayaquil, 27 de diciembre de 2021

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Gobierno
del Encuentro

Juntos
lo logramos

Razón Social
BONARTEC S.A.**Número RUC**
0992210915001**Representante legal**

• TERAN SANCHEZ ERNESTO WILFRIDO

**Estado**
ACTIVO**Régimen**
REGIMEN GENERAL**Fecha de registro**
12/10/2001**Fecha de actualización**
18/07/2016**Inicio de actividades**
09/08/2001**Fecha de constitución**
09/08/2001**Reinicio de actividades**
18/07/2016**Cese de actividades**
No registra**Jurisdicción**
ZONA 8 / GUAYAS / GUAYAQUIL**Obligado a llevar contabilidad**
SI**Tipo**
SOCIEDADES**Agente de retención**
NO**Contribuyente especial**
NO**Domicilio tributario****Ubicación geográfica****Provincia:** GUAYAS **Cantón:** GUAYAQUIL **Parroquia:** TARQUI**Dirección****Número:** SOLAR 8-9 **Manzana:** 104 **Referencia:** ATRAS DE EDIFICIO CENTRIUM**Medios de contacto****Teléfono trabajo:** 042082300 **Celular:** 0999593117**Actividades económicas**

- A01500001 - EXPLOTACIÓN MIXTA DE CULTIVOS Y ANIMALES SIN ESPECIALIZACIÓN EN NINGUNA DE LAS ACTIVIDADES. EL TAMAÑO DEL CONJUNTO DE LA EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA NO ES UN FACTOR DETERMINANTE. SI EL CULTIVO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS O LA CRÍA DE ANIMALES REPRESENTAN EN UNA UNIDAD DETERMINADA UNA PROPORCIÓN IGUAL O SUPERIOR AL 66% DE LOS MÁRGENES BRUTOS CORRIENTES, LA ACTIVIDAD MIXTA NO DEBE CLASIFICARSE EN ESTA CLASE, SINO ENTRE LOS CULTIVOS O LAS ACTIVIDADES DE CRÍA DE ANIMALES.

Establecimientos**Abiertos**

1

Cerrados

0

Obligaciones tributarias

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPEs, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES – ANUAL
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

Razón Social
BONARTEC S.A.

Número RUC
0992210915001

- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- 2021 - DECLARACIÓN SEMESTRAL IVA



Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.



Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación:

CATRCR2022000590483

Fecha y hora de emisión:

03 de marzo de 2022 14:37

Dirección IP:

10.1.2.142

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA BONARTEC S.A.**



En la ciudad de Manta, a los 02 días del mes de marzo del año dos mil veinte y dos, siendo las 11h00, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **BONARTEC S.A.**, en el local donde mantienen sus oficinas con domicilio en la provincia del Guayas, cantón Guayaquil, parroquia Tarqui, Kennedy Norte solar 8 – 9, con la concurrencia de él Señor **CESAR ANTONIO TERÁN SÁNCHEZ** en su calidad de Presidente, la señorita **ANA CRISTINA TERÁN CALDERÓN** en su calidad de Accionista, la señorita **MARÍA DE LOURDES TERÁN CALDERÓN**, en calidad de Accionista, la señorita **TERÁN CALDERÓN MARÍA GABRIELA**, en calidad de Accionista, la señora **DOMÉNICA MANUELA PINOARGOTE REYES** como secretaria AD-HOC, y quienes constituyen el 100% del capital accionario, con el fin de tratar el único punto del orden del día:

UNICO PUNTO: Autorizar al señor **CESAR ANTONIO TERÁN SÁNCHEZ** para realizar todos los trámites pertinentes relacionados a la compraventa a favor de la empresa **INMOBILIARIA CRISTALAZUL S.A.** quien está adquiriendo el lote de terreno, propiedad de la Compañía **BONARTEC S.A.**, ubicado en el Sitio San Juan de la Parroquia y Cantón Manta.

La señorita **ANA CRISTINA TERÁN CALDERÓN**, pide la palabra y considera necesario e imprescindible se conceda la autorización al Representante Legal de la Compañía **BONARTEC S.A.** para que se proceda a la venta del bien antes mencionados a favor de la empresa **INMOBILIARIA CRISTALAZUL S.A.**

Los accionistas de la compañía aprueban y ratifican el único punto del orden del día, y resuelven por unanimidad aceptar se conceda la autorización al Representante de la Compañía para que se proceda a la venta del bien a favor la empresa **INMOBILIARIA CRISTALAZUL S.A.**

Se concede un receso para la redacción del acta respectiva. Una vez reinstalada la sesión y leída el acta correspondiente, es aprobada su integridad sin modificación alguna. No habiendo ningún otro punto o asunto a tratar, se declara concluida esta normativa legal, reglamentaria y estatutaria respecto a Junta General de Socios y Accionistas.

Firmando para constancia los presentes en ella, en unidad de acto. – FDO). **CESAR ANTONIO TERÁN SÁNCHEZ**. - Presidente). **ANA CRISTINA TERÁN CALDERÓN**. - Accionista. FDO). **MARÍA DE LOURDES TERÁN CALDERÓN**. – Accionista). **TERÁN CALDERÓN MARÍA GABRIELA**. - Accionista.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original que consta en el libro de actas de la compañía y a la que me remito en caso de ser necesario.

DOMÉNICA MANUELA PINOARGOTE REYES
SECRETARIA AD-HOC
MANTA, 02 DE MARZO DEL 2022



Factura: 001-004-000000247



20181308005D02799

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20181308005D02799					
ACTO O CONTRATO:							
AUTENTICACIÓN DE FIRMAS DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIAS EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (16:49)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESTUPIÑAN RUILOVA JOSE RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703732337	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA



DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20181308005D02799

Factura No.: 001-004-000000247



En la ciudad de MANTA, el día de hoy veinte y seis de Septiembre del dos mil dieciocho; ante mí DOCTOR DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA, Notario(a) QUINTO DEL CANTÓN MANTA, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) ESTUPIÑAN RUILOVA JOSE RICARDO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1703732337 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en MANTA, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía INMOBILIARIA CRISTALAZUL S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA QUINTA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

DOCTOR DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

Identificación: 040110800



INMOBILIARIA CRISTALAZUL S.A.

MANTA, veinte y seis de Septiembre del dos mil dieciocho

Señor(a)
ESTUPIÑAN RUILOVA JOSE RICARDO

Ciudad.-



De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía INMOBILIARIA CRISTALAZUL S.A., otorgada el día veinte y seis de Septiembre del dos mil dieciocho ante el/la Notario(a) QUINTO del Cantón MANTA, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
ESTUPIÑAN RUILOVA JOSE RICARDO
ALVAREZ VALAREZO ANDRES PATRICIO

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía INMOBILIARIA CRISTALAZUL S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:


ESTUPIÑAN RUILOVA JOSE RICARDO
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1703732337



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703732337

Nombres del ciudadano: ESTUPIÑAN RUILOVA JOSE RICARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHILE/CHILE

Fecha de nacimiento: 12 DE AGOSTO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LILIAN VIVIANA CANO GARZON

Fecha de Matrimonio: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2001

Nombres del padre: JORGE ESTUPIÑAN

Nombres de la madre: GLADYS MERCEDES RUILOVA

Fecha de expedición: 18 DE MAYO DE 2007

Información certificada a la fecha: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 184-159-18347



184-159-18347

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CIUDADANIA No. 170373233 -7
 ESTUPIÑAN RUILOVA JOSE RICARDO
 /CHILE/
 12 AGOSTO 1970
 009- 0079 00108 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1970



Notario

EQUATORIANA ***** E204312222
 CASADO LILIAN VIVIANA CANO GARCON
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 JORGE ESTUPIÑAN
 GLADYS MERCEDES RUILOVA
 MANTA 18/05/2007
 18/05/2019
 REM 0645666




CERTIFICADO DE VOTACION
 029 029 - 204 1703732337
 ESTUPIÑAN RUILOVA JOSE RICARDO
 AFILIADOS Y DOMICILIO
 MANABI PROVINCIA
 MANTA CANTON
 MANTA PARROQUIA
 CIRCUNSCRIPCION
 ZONA 1




NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado
 Manta, a 26 SEP 2018

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



TRÁMITE NÚMERO: 6592

7494856MLNYVWH



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	4669
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/10/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	988
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA CRISTALAZUL S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ESTUPIÑAN RUILOVA JOSE RICARDO
IDENTIFICACIÓN	1703732337
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CIA. INSC. 420, REP. 4633, F. 02/10/2018. EB.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 2 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018

OLGA PATRICIA CHAVEZ ALARCON (REGISTRADORA DELEGADA)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ESTUPIÑAN RUILOVA
JOSE RICARDO**
LUGAR DE NACIMIENTO
Chile
Santiago de Chile
FECHA DE NACIMIENTO 1970-08-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
LILIAN VIVIANA
CANO GARZON

Nº 170373233-7



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E344312222

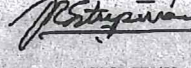
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESTUPIÑAN JORGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RUILOVA GLADYS MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MANTA
2019-06-10**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-06-10





000744339

**CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021**

PROVINCIA: **MANABI**

CIRCONSCRIPCION: **2**

CANTON: **MANTA**

PARROQUIA: **MANTA**

ZONA: **1**

JUNTA Nº: **0030 MASCULINO**



Nº 62165806

CC Nº: 1703732337

ESTUPIÑAN RUILOVA JOSE RICARDO









CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021



F. PRESIDENTE/E DE LA JRV



**ES EJELO COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1703732337

Nombres del ciudadano: ESTUPIÑAN RUILOVA JOSE RICARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHILE

Fecha de nacimiento: 12 DE AGOSTO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CANO GARZON LILIAN VIVIANA

Fecha de Matrimonio: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2001

Datos del Padre: JORGE ESTUPIÑAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: GLADYS MERCEDES RUILOVA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE JUNIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE MARZO DE 2022

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 223-688-38869



223-688-38869

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Razón Social
INMOBILIARIA CRISTALAZUL S.A.**Número RUC**
1391879245001**Representante legal**
• ESTUPIÑAN RUILOVA JOSE RICARDO**Estado**
ACTIVO**Régimen**
REGIMEN GENERAL**Fecha de registro**
03/10/2018**Fecha de actualización**
No registra**Inicio de actividades**
02/10/2018**Fecha de constitución**
02/10/2018**Reinicio de actividades**
No registra**Cese de actividades**
No registra**Jurisdicción**
ZONA 4 / MANABI / MANTA**Obligado a llevar contabilidad**
SI**Tipo**
SOCIEDADES**Agente de retención**
NO**Contribuyente especial**
NO**Domicilio tributario****Ubicación geográfica****Provincia:** MANABI **Cantón:** MANTA **Parroquia:** SANTA MARIANITA (BOCA DE PACOCHE)**Dirección****Barrio:** S/N **Calle:** S/N **Número:** S/N **Intersección:** S/N **Carretera:** S/N **Kilómetro:** S/N
Conjunto: S/N **Edificio:** S/N **Bloque:** S/N **Número de piso:** 0 **Manzana:** S/N
Referencia: URB. PLAYA ALTA**Medios de contacto****Celular:** 0999255433 **Teléfono domicilio:** 052677038 **Email:** comperelsa2@gmail.com**Actividades económicas**

- L682002 - INTERMEDIACIÓN EN LA COMPRA, VENTA Y ALQUILER DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.
- L682003 - ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.
- L681001 - COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS; EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES; INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS; INCLUYE EL ALQUILER DE CASAS Y APARTAMENTOS AMUEBLADOS O SIN AMUEBLAR POR PERÍODOS LARGOS, EN GENERAL POR MESES O POR AÑOS.

Establecimientos**Abiertos**

1

Cerrados

0

Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACION DE IVA

Razón Social
INMOBILIARIA CRISTALAZUL S.A.

Número RUC
1391879245001

- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPE, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES – ANUAL
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI



Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revisar periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación:

CATRCR2022000532728

Fecha y hora de emisión:

23 de febrero de 2022 09:58

Dirección IP:

177.234.225.6

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta PRIMERA COPIA, que
signo, sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.

[Handwritten signature]
Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

